

9 DE AGOSTO DÍA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

El 9 de agosto se celebra en nuestro país el Día Nacional de la Educación Especial, en conmemoración a la fecha de creación de la Dirección de Educación Especial, el 9 de agosto de 1949. Este hecho se enmarcó en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la que Argentina suscribió en 1948, que instó a las naciones a comprometerse en el respeto y el cuidado de los derechos humanos, entre ellos el derecho a la educación, para todas las personas.

Si bien posteriormente hubo grandes avances en el ámbito educativo, en 2006 la Educación Especial tomó gran relevancia al incorporarse al Sistema Educativo Nacional como una de sus 8 modalidades, a partir de la sanción de la ley 26.206 de Educación Nacional.

Esta ley establece en su artículo 42: “la Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo”. Esta modalidad está regida por el principio de inclusión educativa, que significa que las personas con discapacidad tienen derecho a educarse en igualdad de condiciones con los demás, en las mismas escuelas que el resto de las personas. Lo que se busca es responder a necesidades específicas de formación que no pueden ser abordadas por la educación común, garantizando el máximo desarrollo de todos los alumnos y alumnas con discapacidad, según sus posibilidades.

Además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Educación Especial se fundamenta en directrices de otras normativas internacionales, como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue aprobada por las Naciones Unidas en 2006. Este tratado internacional reconoce a las personas con discapacidad los mismos derechos que tienen todas las personas. Entre otros, el derecho a la vida, al empleo libre, a la no discriminación, a la salud, a acceder a la justicia, y, sobre todo, el derecho a tener la mayor autonomía posible. Es por eso que es tan importante garantizar también el derecho a una educación inclusiva de calidad.

El 21 de mayo de 2008 el Congreso de la Nación sancionó la ley 26.378 que aprobó la Convención en el ámbito de nuestro país. Más tarde, en 2014, la ley 27.044 le dio jerarquía constitucional a este tratado internacional de derechos humanos, que tiene como objetivo asegurar los derechos de las personas con discapacidad.

Desde entonces, el sistema educativo argentino desarrolló grandes avances en las normativas que amplían, profundizan y consolidan los derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de políticas públicas especialmente vinculadas con la promoción de la igualdad, la inclusión y el logro educativo de los y las estudiantes.

Hoy en día, la educación especial se encuentra en una nueva etapa de desarrollo, que pone especial énfasis no en las limitaciones sino en las capacidades de las personas y en las respuestas educativas, fortaleciendo así la educación inclusiva.

En este sentido, la modalidad de Educación Especial, sus equipos directivos y docentes, cumplen un rol invaluable en los procesos de inclusión de todas y todos los estudiantes con discapacidad. Su labor y compromiso en cada especialidad facilitan la eliminación de las barreras para el aprendizaje y posibilitan contextos educativos cada vez más inclusivos.

¿Querés saber más?

Hacé [click aquí](#) para acceder al material “Educación y Discapacidad”

Hacé [click aquí](#) para visitar la Agencia Nacional de Discapacidad